

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENTE NECESIDAD

Celebrada por el AYUNTAMIENTO de CASALARREINA (LA RIOJA)

04 de AGOSTO de 2017

ASISTENTES:

ALCALDE: D. FÉLIX CAPEROS ELOSÚA

CONCEJALES: D. AGUSTÍN DÍAZ TERRAZAS
D. PEDRO JOSÉ ORTIZ PRESTAMERO
DÑA. EVA MARÍA SAN MIGUEL GUBÍA
DÑA. CRISTINA ELÍAS ORTIZ
DÑA. ESTHER IRACHETA MAISTERRA

SECRETARIO: DÑA. CAROLINA BAUTISTA VICENTE

En Casalarreina (La Rioja), siendo las catorce horas y treinta minutos del día cuatro de agosto de dos mil diecisiete, procedieron a reunirse los Sres. Concejales del margen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial a fin de tratar sobre los temas contenidos en el Orden del Día para la presente Sesión.

No asistiendo al Pleno los Sres. Concejales por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán, D. David López Ledesma y Andrés López de Ocariz Ocariz.

Siendo los temas a tratar en el Orden del Día:

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que notificados los Municipios colindantes y superado el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General Municipal promovida por CASTILLO GONZALO 2008, S.L. sin que se presenten alegaciones al efecto, y que, contando ya con los Informes Sectoriales correspondientes, entiende la conveniencia de someter dicho expediente, a la mayor brevedad posible, a su aprobación provisional.

Sometido al presente punto a votación, se acuerda por unanimidad de los presentes la ratificación de la urgencia.

2º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL PROMOVIDA POR CASTILLO GONZALO 2008, S.L. Y QUE AFECTA AL SECTOR R-9.-

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual del Plan General Municipal promovida por Castillo Gonzalo 2008, S.L. en fecha 8 de junio de 2017.

Notificados los municipios colindantes de dicha aprobación inicial, no presentándose alegaciones al efecto.

Sometido a información pública el acuerdo de aprobación inicial del Plan General Municipal, y superado el plazo de alegaciones, no se ha presentado ninguna al efecto.

Constando en el expediente Resolución de Calidad Ambiental y Agua por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual.

Acusado recibo de solicitud de Informe por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Constando en el expediente los Informes del Centro de Coordinación Operativa SOS- Rioja, del Servicio de Conservación de Patrimonio Histórico-Artístico, de la Dirección General de Obras Públicas y de la Dirección General de Medio Ambiente.

Se somete el presente punto a votación, acordándose por seis de los nueve Concejales que integran la Corporación de Casalarreina, y por tanto, por mayoría absoluta:

Primero. La aprobación provisional de la Modificación Puntual del Plan General Municipal promovida por CASTILLO GONZALO 2008, S.L., que afecta al R-9.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo, junto con el expediente a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, para su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día para la presente Sesión, procedió a levantarse la misma por el Sr. Alcalde, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de lo que, como Secretario doy fe.

El Secretario

Fdo. Dña. Carolina Bautista Vicente